

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

UNIDAD ACADÉMICA DE FILOSOFÍA

SEMINARIO PERMANENTE

REGLAMENTO GENERAL

Este seminario es un espacio de la Unidad Académica de Filosofía (UAF) y tiene por objetivo la discusión e intercambio de ideas. Está dirigido principalmente a los estudiantes y profesores de la UAF, pero también a los miembros de los cuerpos académicos a los que pertenecen estos últimos y a otros académicos invitados.

Para todos los alumnos del Programa de Maestría en Filosofía de la UAF la asistencia es obligatoria; en los semestres segundo, tercero y cuarto los alumnos, además, tienen la obligación de presentar avances de su investigación. Podrán participar los profesores de la UAF, los profesores que pertenezcan a los cuerpos académicos vinculados con la UAF, además de académicos invitados.

Dinámica:

Cada 8 o 15 días (dependiendo de la cantidad de participantes que se tenga cada semestre), los miércoles de 6 a 8 de la tarde, tendrá lugar una sesión en la que se discutirá algún trabajo inédito de cualquier estudiante de la maestría, profesor de la UAF, profesor de los cuerpos académicos vinculados a la UAF o académicos invitados.

Para ello, el ponente tendrá que enviar en formato electrónico su ponencia –al menos 7 días antes de la fecha correspondiente– a cualquiera de los profesores que funjan como responsables del seminario en dicho semestre, esto con la finalidad de que el texto pueda ser distribuido entre todos los participantes. Los responsables se encargarán de la calendarización del seminario.

Se dará prioridad a los textos inéditos y no publicados que reflejen el estado de las investigaciones de su autor, pero también se reciben propuestas de textos publicados por otros autores para su discusión en el seminario.

Presentación de los trabajos:

El ponente contará con máximo 30 minutos para exponer su trabajo, la otra hora y media será destinada a las preguntas y a la discusión. Alguno de los responsables del seminario tendrá la función de moderador.

En caso de que el ponente cuente con un replicante, el replicante tendrá 15 minutos para replicar y el resto del tiempo será para la discusión. Los responsables del seminario no

asignarán replicantes, las réplicas sólo tendrán lugar cuando el autor y el replicante hayan pactado por su cuenta la réplica correspondiente.

Evaluación:

Dado que el seminario tiene valor curricular para los alumnos del primer semestre de la maestría, su evaluación seguirá la siguiente forma: a) Los alumnos del primer semestre necesitan al menos el 80% de las asistencias para acreditar el seminario. b) Los alumnos de segundo, tercero y cuarto semestre, además de al menos el 80% de asistencia, tienen que presentar sus avances en alguna sesión del seminario.

Los responsables del seminario permanente serán los encargados de:

1. Llevar el registro de asistencias en cada sesión.
2. Asentar las calificaciones de los alumnos del primer semestre en las actas de calificaciones, en función del cumplimiento del porcentaje mínimo de asistencias.
3. Asentar las calificaciones de los alumnos del segundo, tercero y cuarto semestres en las actas de calificaciones. Los responsables del seminario comunicarán a los profesores de cada área si sus alumnos cumplen o no con el porcentaje mínimo de asistencias para aprobar el seminario; en caso de que lo cumplan, los profesores del área determinarán la calificación de cada alumno, entre 6 y 10; en caso de que no lo cumplan, los profesores del área determinarán la calificación de cada alumno, entre 0 y 5.

Constancias de participación:

Todos los ponentes recibirán constancia de su participación. Además, se extenderá una constancia de asistencia semestral a quienes hayan cubierto al menos el 80% de las asistencias (excepto los estudiantes de maestría, cuya constancia de participación es la acreditación del Seminario Permanente).

Las constancias de participación estarán avaladas por la Unidad Académica de Filosofía, el Programa de Maestría en Filosofía y los cuerpos académicos a los que pertenecen los profesores de la Unidad Académica de Filosofía. Los encargados del Seminario Permanente son los encargados de elaborar y hacer entrega de las constancias de participación.